

Tarifas Establecidas Telefonía Movil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: CONTROL

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Habla Red 70

Fecha Inicio: 01/03/2015

Numero de Atención: 611-7777

<http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Web:

Características: Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el relanzamiento del plan tarifario denominado "Habla Red 70" (el "Plan Tarifario") vigente para su contratación a partir del 1 de marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Minutos libres para llamadas de telefonía móvil a todo destino ("Llamadas Todo Destino")		Minutos libres para llamadas de telefonía móvil de Entel a Entel ("Llamadas Onnet")	Mensajes de texto ("SMS") Libres otorgados por el Plan Tarifario	
Habla Red 70	S/. 72.800000	125 minutos libres con corte a llamadas del servicio de telefonía móvil, a todo destino, con las siguientes características:		El Plan Tarifario otorga, adicionalmente, 900 minutos libres con corte para realizar llamadas locales del servicio de telefonía móvil originadas en Equipos PCS con destino a otros Equipos PCS o equipos terminales que se conecten a la red del servicio de radio troncalizado de Entel que cuenta con tecnología iDEN (los "Equipos iDEN").	125 SMS libres a nivel nacional con corte con las siguientes características:	
Servicio Navegador Entel		Origen	Destino		Origen	Destino
El Plan Tarifario incluye 20 MB* de capacidad de transmisión para navegar a través del servicio del Navegador Entel, el cual permite al abonado el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la red del Servicio de Comunicaciones Personales de Entel (los "Equipos PCS"). Asimismo, esta cantidad de MB incluye el servicio de Modem Entel el cual permite al abonado utilizar su Equipo PCS como módem para acceder a Internet, conectando para dicho efecto un accesorio brindado por Entel, entre el Equipo PCS y una computadora, o interconectándolo vía bluetooth.		Equipos PCS.	Todo destino, a excepción de llamadas de Larga Distancia Internacional hacia Destinos Especiales y Teléfonos Satelitales sujetos a las condiciones establecidas en la publicación "Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago 2013" que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL.		Equipos PCS.	Equipos terminales que se conecten a las redes móviles de Entel* o de otros operadores con los cuales Entel se encuentre interconectado.

El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de los minutos libres de interconexión telefónica, mensajes de texto, Servicio de Navegador y Modem de Entel otorgados por el Plan Tarifario, el abonado podrá continuar utilizando estos servicios mediante la activación de tarjetas prepago o recargas Entel, siendo aplicables las tarifas indicadas en la presente publicación.

Tarifas por Minuto

Servicio	Valor del servicio por minuto
LOCAL	
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS con destino a Equipos PCS**** o Equipos iDEN	S/. 0.197997
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS con destino a las redes móviles de otros operadores	S/. 0.490000
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS con destino a las redes de telefonía fija	S/. 0.490000
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (“LDI”)	
Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos adicionales del servicio de LDI provisto por Entel, incluyendo las llamadas a Destinos Especiales, se encuentran establecidas en la publicación “Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago 2013” que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL	

Tarifas por Mensaje de Texto

Servicio	Valor del servicio por mensaje
Mensajes de Texto a Destino Nacional	S/. 0.100000
Mensaje de Texto a Destino Internacional	S/. 0.490000
Mensajes Multimedia	S/. 0.250000

Tarifa por Kb

Servicio	Precio por Kb
Navegador Entel y Modem Entel	S/. 0.000386

Condiciones del Plan Tarifario:

- En caso que un abonado de Entel tenga de treinta (30) a cuarenta y nueve (49) unidades postpago activas y contrate el Plan Tarifario, recibirá un descuento del 10% sobre la renta fija del Plan Tarifario.
- En caso que un abonado de Entel tenga de cincuenta (50) a setenta y nueve (79) unidades postpago activas y contrate el Plan Tarifario, recibirá un descuento del 20% sobre la renta fija del Plan Tarifario.
- En caso que un abonado de Entel tenga de ochenta (80) a ciento diecinueve (119) unidades postpago activas y contrate el Plan Tarifario, recibirá un descuento del 25% sobre la renta fija del Plan Tarifario.
- En caso que un abonado de Entel tenga de ciento veinte (120) a más unidades postpago activas y contrate el Plan Tarifario, recibirá un descuento del 35% sobre la renta fija del Plan Tarifario.
- El valor de las llamadas realizadas a nivel nacional es redondeado al segundo.
- Las llamadas hacia Destinos Especiales, rurales y satelitales** no forman parte de los minutos libres otorgados por el Plan Tarifario y, consecuentemente, dichas llamadas serán facturadas independientemente de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe
- Adicionalmente a la tarifa establecida en el Plan Tarifario para las llamadas satelitales, se descontará por dichas llamadas los minutos libres otorgados por el Plan Tarifario, por la parte local correspondiente al consumo realizado por el abonado y/o se cobrarán los minutos adicionales de

telefonía móvil, de ser el caso, de acuerdo a la tarifa aplicable para las llamadas de telefonía móvil originadas en Equipos PCS con destino a las redes móviles de otros operadores.

- El "Plan Tarifario" permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G ("4G LTE"); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan tarifario son válidos para la navegación en Internet.

Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipo compatible con 4G LTE
- Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE

En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible. Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps**** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga para el servicio de Navegador 3G Entel será de 1500 Kbps*** y la velocidad contratada de descarga para el servicio de Modem Entel 3G será de 1,500 Kbps***. La velocidad garantizada será del 40% de la velocidad contratada para ambos servicios. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps*** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.

- Todos los precios incluyen IGV.
- El plan tarifario será ofrecido a los empleados para que sea adquirido como "Familia y Amigos" con un descuento del 30% sobre la renta básica ("El Beneficio")

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Renta Básica Mensual con IGV incluyendo descuento
Habla Red 70	S/. 72.800000	S/. 50.960000

Restricciones:

- Se considera como unidades bajo la modalidad postpago activas (las "Unidades") a cualquier unidad postpago Voz iDEN y/o 3G (NonPTT, 3GPTT, Celulares 3G) que haya sido adquirido/arrendado por el abonado a Entel y se encuentre activo. Para el cálculo de las Unidades, el abonado deberá contar con al menos un equipo móvil activo bajo la modalidad postpago.
- En caso que el abonado, migre a otro Plan Tarifario, perderá el descuento futuro que le corresponde.
- El descuento correspondiente se aplicará a partir del subsiguiente recibo de servicios a ser emitido luego de contratado el Plan Tarifario.
- Los descuentos obtenidos son de plazo indeterminado. Con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario, Entel comunicará a los abonados que hayan accedido a los descuentos, la fecha a partir de la cual dichos descuentos no serán aplicables.
- El Plan aplica únicamente para Empresas o Personas naturales con RUC quienes a la fecha de la contratación del Plan tengan contratados bajo la modalidad PostPago un mínimo de 20 unidades.
- El "Beneficio" será descontado directamente de la planilla del empleado Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.
- Si la relación laboral entre el trabajador y la empresa se extingue, esta última podrá dar de baja el servicio contratado.
- En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 planes tarifarios. Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la Oferta Comercial de Entel, el cual no contará con "El Beneficio".

*Las siglas MB equivalen a megabyte.

**Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos adicionales por llamadas a Destinos Especiales, rurales y satelitales se encuentran establecidas en la publicación "Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago 2013" que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL.

*** Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

**** Equipos terminales que se conecten a la red de Servicio de Comunicaciones Personales de Entel.

*****Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de megabits por segundo.

Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales y Red del Servicio de Radio Troncalizado con Tecnología Digital.